

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL- R.C.E.
DEMANDANTE	KELLY JOHANNA MACÍAS GÓMEZ Y OTRO
DEMANDADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS
LLAMANTE	EMPRESA DE TAXIS SUPER S.A.
LLAMADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICADO	2020-00204
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN

Se agrega al expediente, la contestación que frente al llamamiento formulado por la EMPRESA DE TAXIS SUPER S.A., y en término, allega la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Adviértase que el Dr. JUAN CAMILO SIERRA CASTAÑO, ya viene obrando en el plenario como apoderado judicial de la convocada, ya que esta a su vez, también es demandada, quien ratifica la contestación a los hechos, las excepciones propuestas, la objeción al juramento estimatorio y las pruebas solicitadas y aportadas en la contestación de la demanda radicada previamente

Se insta a la llamante EMPRESA DE TAXIS SUPER S.A., para que procure la notificación del convocado en garantía JORGE IGNACIO GARCÍA ORTÍZ, en aras de avanzar en el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

30.

Firmado Por:
Muriel Massa Acosta

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01e753cd30a9e3ff02a6a94b050671887590142f3bfc5e79f0c5c8846a44981c**
Documento generado en 13/11/2021 07:44:52 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**